

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

20 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1616

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°35 del 28.01.2019 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. Ord. N°138 del 24.01.2019 de Pdte. Del Concejo Municipal a Sres. Concejales. Copia autorizada del Conservador de Bienes Raíces de Concón con compraventa de Soc. de Inv.Center S.A. a Torres Peña Norma. Ord. N°8 del 04.01.2019 de Asesoría Jurídica. Solicitud de Cambio de Nombre, Ingreso N°323 del 11.12.2018 al Departamento de Rentas Municipales. Comprobante de Pago Patente 2do. Semestre año 2018, Folio N°9850-1 de Tesorería Municipal. Contrato de Compraventa de fecha 28/05/2013. Compraventa de patente comercial giro Restaurante (con cláusula resolutoria) de fecha 14/09/2018. Croquis de ubicación. Fotocopia de Rut N°76.377.101-6 de Sociedad Gastronómica C & M Limitada. Certificados de Antecedentes de Brian James Mallett Cataldo y Elena del Carmen Cataldo Morales. Declaración Jurada de Brian James Mallett Cataldo y Elena del Carmen Cataldo Morales. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Gastronómica C & M Limitada" o "Nuevo Restaurante Vista al Mar Limitada" de fecha 28/10/2013. Certificación Folio N° 69087 Carátula N°69087 Notarial. Contrato de Arrendamiento de fecha 01/07/2017. Mis Datos Tributarios del S.I.I. Resolución Exenta N°1645 de fecha 18/05/2012 del Ministerio de Salud. Pronunciamiento de J.J.V.V Caleta Higuierilla de fecha 28/11/2018.

VISTOS: El Art.24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese el Cambio de Nombre de la Patente de Alcohol, Rol N°490175:

DE: SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTER S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 96.597.120-3
A: SOCIEDAD GASTRONOMICA C&M LIMITADA.
R.U.T: 76.377.101-6
Giro: RESTAURANT
Domiciliada en: AVENIDA BORGONO 21.270, CONCÓN.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CMG/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado